



COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ley 52 de 26 de junio de 2015. Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá

RESOLUCIÓN N° CTDA-124-2021 (del día 18 del mes agosto del año 2021)

“Por la cual se aprueba el programa de estudio de MBA con énfasis en Gestión Logística y Comercio Internacional (Maestría Profesional) de Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT).”

Modalidad: Semipresencial

La Comisión Técnica de Desarrollo Académico
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 52 del 26 de junio de 2015, en su artículo 28, crea la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización y el seguimiento del desarrollo académico de las universidades particulares, aprobará los planes y programas de estudio y supervisará el cumplimiento de los requerimientos mínimos, con el propósito de garantizar la calidad y la pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emitan.

Que la “Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)” fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante Decreto Ejecutivo 1295 del 5 de diciembre de 2014.

Que la CTDA envía el plan de estudio del programa de MBA con énfasis en Gestión Logística y Comercio Internacional de “Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)” a la Universidad de Panamá para el proceso de evaluación con los docentes especialistas.

Que la evaluación realizada por los docentes especialistas recomienda la aprobación del plan de estudio del programa MBA con énfasis en Gestión Logística y Comercio Internacional de “Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT).”

Que la CTDA emitirá la resolución de aprobación del plan de estudio del programa aprobado, por los especialistas evaluadores de MBA con énfasis en Gestión Logística y Comercio Internacional de “Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT).”

Que el Decreto N°539 del 30 de agosto de 2018, en su artículo 104, establece que todos los planes de estudio aprobado por su Órgano Superior serán actualizados por lo menos cada seis años, con el propósito de adecuar sus contenidos al avance de la ciencia, la tecnología, los sistemas productivos y de servicios, los cambios sociales y laborales de la sociedad contemporánea, con lo que mantendrán la vigencia y pertinencia que la misma requiera.



Que, por tanto, se

RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar el Plan de Estudio del programa de MBA con énfasis en Gestión Logística y Comercio Internacional de “Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)” para la sede de Panamá ya que cumple con los requisitos mínimos que exigen la Ley N° 52 de 26 de junio de 2015 y el Decreto Ejecutivo 539 del 30 de agosto de 2018.
- SEGUNDO:** La MBA con énfasis en Gestión Logística y Comercio Internacional de Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)” tendrá una duración de un año en periodo de cuatrimestres, en modalidad Semipresencial.
- TERCERO:** La MBA con énfasis en Gestión Logística y Comercio Internacional de Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)” consta de 36 créditos de los cuales 24 son teóricos y 12 prácticos.
- CUARTO:** El Plan de Estudio de MBA con énfasis en Gestión Logística y Comercio Internacional es el que se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS MBA CON ÉNFASIS EN GESTIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIO INTERNACIONAL PLAN DE ESTUDIOS MODALIDAD SEMIPRESENCIAL											
I CUATRIMESTRE											
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS			
LCORG	ME 007 006	Liderazgo y Comportamiento Organizacional	16	0	16	16	32	48	64	3	N/A
EECE	ME 001 001	Entornos Económicos de la Empresa	16	0	16	16	32	48	64	3	N/A
GOPER	MT 005 002	Gerencia de Operaciones	16	0	16	16	32	48	64	3	N/A
DERH	ME 007 001	Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	16	0	16	16	32	48	64	3	N/A
Sub Total			64	0	64	64	128	192	256	12	
II CUATRIMESTRE											
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS			
ICF	ME 003 002	Información y Control Financiero	16	0	16	16	32	48	64	3	N/A
PEERS	MH 004 001	Política Empresarial, Ética y Responsabilidad Social Corporativa	16	0	16	16	32	48	64	3	N/A
DGE	ME 006 001	Dirección y Gestión Empresarial	16	0	16	16	32	48	64	3	N/A
DEMER	ME 005 004	Decisiones Estratégicas de Mercadotecnia	16	0	16	16	32	48	64	3	N/A
Sub Total			64	0	64	64	128	192	256	12	
III CUATRIMESTRE											
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS			
LCINT	ME 012 008	Logística y Comercial Internacional	16	0	16	16	32	48	64	3	N/A
NGOI	ME 012 010	Negociación y Gestión de Operaciones Internacionales	16	0	16	16	32	48	64	3	N/A
FINI	ME 003 008	Finanzas Internacionales	16	0	16	16	32	48	64	3	N/A
FEPNI	ME 012 009	Formulación y Evaluación de Proyectos de Negocios Internacionales	16	0	16	16	32	48	64	3	N/A
Sub Total			64	0	64	64	128	192	256	12	
Gran Total			192	0	192	192	384	576	768	36	



QUINTO: Informar al Ministerio de Educación que el programa ha sido debidamente aprobado.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 28 de la Ley N° 52 de 26 de junio de 2015.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

El presidente,

Eduardo Flores Castro
Dr. Eduardo Flores Castro



La secretaria,

Yanella González Ortega
Dra. Yanella González Ortega